



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 765/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021
(E. E. N° 2021-17-1-0001002, Ent. N° 682/2021)**

VISTO: el Oficio N° 260/021, remitido por la Junta Departamental de San José, relacionado con la aprobación de pasantías laborales “transitorias” en la Intendencia Departamental;

RESULTANDO: 1) que el Ejecutivo Departamental, mediante Oficio N° 103/2021 de fecha 20/01/2021 remitió iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando, en el marco de la emergencia sanitaria que afecta al País, anuencia para crear un régimen de pasantías laborales “provisorias” utilizando parte del crédito presupuestal autorizado en el objeto del gasto 057 “Becas de trabajo y pasantías”. Se destaca que se utilizaría solo parte del crédito, ya que existen coordinaciones previas con INAU para dar cumplimiento a becas de jóvenes vinculados a la institución;

2) que se destaca que los pasantes cumplirían trabajos de mantenimiento en áreas verdes y de infraestructura pública, por un plazo máximo de 6 meses, serán seleccionados por sorteo entre ciudadanos en condición de vulnerabilidad;

3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 01/03/2021, aprobó, por las mayorías que se indican la Resolución N° 0081/20214 la solicitud efectuada por la Intendente, ad referendum de la intervención de este Tribunal;

CONSIDERANDO: 1) que el sistema de pasantías provisorias aprobado encuadra en las facultades del Gobierno Departamental;



TRIBUNAL DE CUENTAS

2) que el mismo será atendido con rubros previstos en el Presupuesto vigente (Rubro 057);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA:

- 1) No formular observaciones;
- 2) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de San José; y
- 3) Devolver las actuaciones.

bf

Cra. Lic. Olga Sentinelli Taubner
Secretaria General